

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA MINCHOA S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito el 25 de febrero de 2013, a las nueve horas se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Minera Minchoa S.A., en las oficinas ubicadas en la Calle 18 de Septiembre E7-26 y Av. 6 Diciembre, Edificio 6 Diciembre, segundo piso, oficina 22-4.

Accionista	Nacionalidad	Representante	No. de Acciones	Valor Suscrito	Valor Pagado
Gold Moon International Bussines Corporation	Panameña	Poder entregado por Ing. Richard Terán a favor del Ing. César Martínez	4.999	4.999,00	4.999,00
<b>TOTAL</b>			<b>4.999</b>	<b>4.999,00</b>	<b>4.999,00</b>

Encontrándose presente el 99.98% del capital social de la compañía, mediante convocatoria publicada el día 8 de febrero por medio del Diario El Telégrafo se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar y conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2012.
- 2.- Informe de Comisario del ejercicio económico del 2012.
- 3.- Balance General y de Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012.
- 4.- Destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2012.
- 5.- Nombramiento de Comisario.
- 6.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la compañía y sobre la reforma del Estatuto Social; y,
- 7.- Varios.

Se designa al Ing. César Martínez Rivera, para que actúe, en calidad de presidente de la junta, y a la Ing. Cecilia Prieto Lamán, para que actúe como secretaria.

La presidencia declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General del ejercicio económico 2012.

El presidente de la sesión dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Gerente General, por el ejercicio económico 2012, hecho lo cual y después de las liberaciones del caso, la Junta General resolvió por unanimidad aprobar el referido informe del ejercicio económico 2012.

- 2.- Informe de Comisario del ejercicio económico del 2012.

El presidente de la sesión dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por la comisaria por el ejercicio económico 2012. Hecho lo cual, y después de las deliberaciones, la junta general resolvió por unanimidad aprobar el referido informe del ejercicio económico 2012.

3.- Balance General y de Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012.

Para lo cual el accionista mayoritario Gold Moon International Bussines Corporation, representada por el Ing. César Martínez Rivera, pone a consideración de la sala los balances generales y estados de resultados por el referido ejercicio económico 2012, solicitando que esta Junta General se pronuncie para su aprobación, o en su defecto disponga las rectificaciones que considere del caso. Luego del análisis correspondiente y de las liberaciones del caso, la junta general resolvió por unanimidad ratificar y aprobar el estado financiero del ejercicio económico 2012.

4.- Destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2012.

Una vez realizada la revisión de los resultados de estos años, y luego del análisis correspondiente, y en vista que no hay utilidades, la Junta de Accionistas decide que las pérdidas se sigan manteniendo para su amortización posterior.

5.- Nombramiento de Comisario

La Junta General luego de las conversaciones ratificó el nombramiento que tiene la Ing. Cecilia Prieto como comisaria para el ejercicio 2013.

6.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la Compañía y sobre la reforma del Estatuto Social.

El presidente expone los motivos por los cuales cree conveniente cambiar el domicilio principal, además manifiesta que la Agencia de regulación y control minero - Arcom, ha dispuesto que las personas o empresas que tengan concesiones mineras, tengan domicilio tributario donde se encuentra la concesión, y como esta compañía solo tiene el 51% de la concesión Macuchi, por tal motivo considera conveniente cambiar el domicilio principal de la compañía al Cantón La Maná, provincia del Cotopaxi, con la consiguiente reforma del artículo Dos del Estatuto Social. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad cambiar el domicilio principal de la compañía a la provincia del Cotopaxi, y en consecuencia, reformar el artículo Dos del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

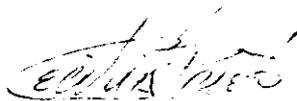
**“ARTICULO DOS:** La compañía tiene su domicilio principal en el sector el Tingo, cantón La Maná, provincia del Cotopaxi, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país”

Así mismo, la Junta General resolvió por unanimidad facultar al Gerente General para que comparezca a otorgar y suscribir la escritura pública que contenga la reforma estatutaria acordada en esta sesión y cumplir con todos los trámites, formalidades y requisitos necesarios para obtener su aprobación y perfeccionamiento, todo ello con las más amplias atribuciones, de modo que la falta de determinación expresa no obste el cumplimiento del fin deseado, esto es, que la compañía tenga su domicilio principal en el sector El Tingo, Cantón la Maná.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose la lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporadas al Expediente de la sesión, la lista de asistentes, la copia certificada de esta Acta y los informes y estados financieros que han sido objeto de conocimiento y aprobación en esta sesión, con lo que el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11H35 f) **Ing. César Martínez Rivera, Presidente de la sesión, y representando al Accionista Gold Moon International Corp.- f) Ing. Cecilia Prieto Lamán, Comisaria -Secretaria de la Junta.**

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, febrero 25 de 2013



**Ing. Cecilia Prieto-Lamán**  
**Comisaria - Secretaria de la Junta**